



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

**4980**

*Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 18 de mayo de 2026 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2026*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la resolución siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el primer cuatrimestre del año 2026, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Ayuntamiento de Ibiza para el funcionamiento del Casal de Igualdad en Ibiza para los años 2026 y 2027 (firmado el 19 de marzo de 2026).

Palma, 18 de mayo de 2026

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**  
Catalina M. Salom Niell

